



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN EL  
PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A., AÑO  
2020**

**Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciada en Contabilidad y  
Auditoría**

**Autor:**

Paguay Zula Karla Jhoanna

**Tutor:**

Mgs. Verónica Susana Soto Benítez

**Riobamba, Ecuador**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, Karla Jhoanna Paguay Zula, con cédula de ciudadanía 0604755686 autora del trabajo de investigación titulado: LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A., AÑO 2020, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 01 de agosto de 2022



---

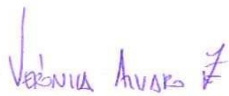
Karla Jhoanna Paguay Zula

C.I: 0604755686

## DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Verónica Álvaro Zurita catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento cédifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A., AÑO 2020, bajo la autoría de KARLA JHOANNA PAGUAY ZULA; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 25 días del mes de agosto de 2022.



---

Mgs. Verónica Paulina Álvaro Zurita

C.I: 0603469362

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A., EN EL AÑO 20220, presentado por la Srta. Karla Jhoanna Paguay Zula, con cédula de identidad número 060475568-6, bajo la tutoría de Mg. Verónica Susana Soto Benítez; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

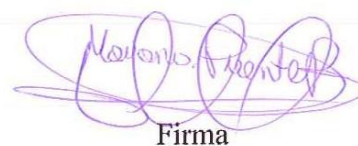
De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba 07 de noviembre de 2022.

Presidente del Tribunal de Grado  
Mgs. Iván Patricio Arias Gonzáles



Firma

Miembro del Tribunal de Grado  
Msc. Mariana Isabel Puente Riofrio



Firma

Miembro del Tribunal de Grado  
Msc. Jessy Gabriela Vega Flor



Firma



Dirección  
Académica  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

*en movimiento*



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
UNACH-RGF-01-04-08.15  
VERSIÓN 01: 06-09-2021

## CERTIFICACIÓN

Que, **PAGUAY ZULA KARLA JHOANNA** con CC: **0604755686**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "**LOS PROCESOS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y SU INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A AÑO 2020**", cumple con el **2%**, de acuerdo al reporte del sistema Anti-plagio **URKUND**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 25 de agosto de 2022



firmado electrónicamente por:  
**VERONICA  
PAULINA ALVARO  
ZURITA**

Mgs. Verónica Paulina Alvaro Zurita  
**TUTORA**

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto de investigación va dedicado a Dios quien es el que me da la oportunidad de ir cumpliendo diferentes metas a lo largo de mi vida, a mi padre que a pesar de que ya no se encuentre a mi lado, le dedico un triunfo más sabiendo el orgullo que sentiría en este momento y luego a mi familia que ha sido el pilar fundamental de todos mis triunfos gracias al apoyo y cariño que me han sabido brindar, en especial a mi mamá quien a pesar de mis errores ha sabido confiar en mí.

Karla

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi familia por brindarme su apoyo durante el tiempo que conllevó mi estudio, y darme el apoyo que necesitaba durante este proceso.

A la Universidad Nacional de Chimborazo, que me brindo la oportunidad de formarme tanto humana como profesionalmente gracias a sus conocimientos, incluyendo a sus docentes quienes supieron impartir las diferentes cátedras de la mejor manera.

Karla

## ÍNDICE GENERAL

<b>PORTADA .....</b>	
<b>DECLARATORIA DE AUTORÍA.....</b>	
<b>DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR.....</b>	
<b>CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL .....</b>	
<b>CERTIFICADO ANTI-PLAGIO.....</b>	
<b>DEDICATORIA .....</b>	
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	
<b>ÍNDICE GENERAL .....</b>	
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	
<b>ÍNDICE DE ANEXOS.....</b>	
<b>RESUMEN .....</b>	
<b>ABSTRACT .....</b>	
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>16</b>
<b>1. MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>16</b>
1.1 Introducción .....	16
1.2 Problematización .....	16
1.2.1 Descripción del Problema .....	16
1.2.2 Planteamiento del Problema.....	18
1.3 Justificación .....	19



1.4	Objetivos.....	19
1.4.1	Objetivo General .....	19
1.4.2	Objetivos Específicos .....	19
1.4.3	Hipótesis.....	19
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>.....</b>	<b>20</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO.</b>	<b>.....</b>	<b>20</b>
2.1	Antecedentes.....	20
2.2	Generalidades sobre el Objeto de Estudio .....	20
2.2.1	Historia .....	20
2.2.2	Visión .....	21
2.2.3	Misión.....	21
2.2.4	Código de Ética .....	21
2.2.5	Organización Estructural .....	22
2.3	Fundamento Legal .....	23
2.4	Fundamento Teórico .....	23
2.4.1	Variable Dependiente: Presupuesto.....	23
2.4.2	Principios que Rigen los Presupuestos.....	24
2.4.3	Ciclo Presupuestario.....	25
2.5	Asignación Presupuestaria.....	27
2.6	Presupuesto Referencial.....	28
2.7	Variable Independiente: Régimen Especial.....	28

2.8 Plan Anual de Contratación .....	30
2.9 Fases del Procedimiento de Contratación Pública.....	30
2.10Contratación Pública.....	31
2.11Registro Único de Proveedores.....	31
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>33</b>
<b>3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>33</b>
3.1 Tipo de Investigación.....	33
3.1.1 Campo .....	33
3.1.2 Documental .....	33
3.2 Diseño de la Investigación.....	33
3.2.1 No Experimental.....	33
3.3 Técnicas de Recolección de Datos.....	33
3.3.1 Determinación de las Técnicas de Recolección de Información.....	34
3.4 Población de Estudio y Tamaño de Muestra .....	34
3.4.1 Población.....	34
3.4.2 Muestra.....	35
3.5 Métodos de Análisis y Procedimiento de Datos .....	35
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>36</b>
<b>4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>36</b>
4.1 Resultados de la Encuesta.....	36
4.2 Resultado del Programa SPSS .....	40

4.2.1 Índice de Interpretación del Alfa de Cronbach .....	40
4.2.2 Resultados de la prueba: Alfa de Cronbach .....	41
4.2.3 Estadísticas del Total de Elementos .....	42
4.3 Resultados del Análisis del Cumplimiento de los Procesos .....	45
4.3.1 Análisis de las Fases Administrativas del Proceso de Régimen Especial .....	45
4.3.2 Análisis de Incidencia de los Procesos de Régimen Especial en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.....	47
4.4 Comprobación de la Pregunta de Hipótesis .....	48
<b>CAPÍTULO V .....</b>	<b>49</b>
5. Conclusiones y Recomendaciones .....	49
5.1 Conclusiones.....	49
5.2 Recomendaciones .....	50
<b>6. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>51</b>
<b>7. ANEXOS.....</b>	<b>54</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Valores Fundamentales .....	21
<b>Tabla 2.</b> Población del Personal que Interviene en los Procesos de Régimen Especial.....	34
<b>Tabla 3.</b> Población de la Documentación de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. ....	34
<b>Tabla 4.</b> Instrumento de Recolección de Datos para su Valoración.....	35
<b>Tabla 5.</b> Análisis General de Preguntas y Respuestas al Área de Compras Públicas. ....	36
<b>Tabla 6.</b> Valoración de Fiabilidad de la Encuesta. ....	40
<b>Tabla 7.</b> Resumen de Procesamiento de Casos .....	41
<b>Tabla 8.</b> Análisis Estadístico del Total de los Elementos.....	42
<b>Tabla 9.</b> Procesos de Régimen Especial año 2020. ....	45
<b>Tabla 10.</b> Presupuesto codificado EERSA 2020 .....	47
<b>Tabla 11.</b> PAC EERSA 2020 .....	47

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Estructura Organizacional de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. ....	22
<b>Figura 2.</b> Porcentajes de Valoración por Cada Pregunta.....	39

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Plan Anual de Contratación 2020.....	54
<b>Anexo 2.</b> Proceso CDC-EERSA-DIF-04-20.....	55
<b>Anexo 3.</b> Proceso CDC-EERSA-DIF-07-20.....	56
<b>Anexo 4.</b> Proceso CDC-EERSA-DOM-11-20.....	57
<b>Anexo 5.</b> Proceso CDC-EERSA-DRI-01-20. ....	58
<b>Anexo 6.</b> Proceso CDC-EERSA-DIF-12-20.....	59
<b>Anexo 7.</b> Programa SPSS Vista de Variables .....	60
<b>Anexo 8.</b> Programa SPSS Vista Numérica .....	60
<b>Anexo 9.</b> Encuesta.....	61

## **RESUMEN**

En el presente trabajo de investigación se analizó los procesos de Régimen Especial con la finalidad de determinar su incidencia en el presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., en el año 2020. Debido a que la institución realiza adquisiciones de bienes y servicios a través de los diferentes procesos de compras públicas, por lo tanto, se llevará a cabo una investigación de campo y documental a través de la aplicación de una encuesta a la población correspondiente al área de compras públicas de la institución, ya que permitió identificar si los procesos cumplen con sus diferentes fases correctamente y el análisis de su presupuesto asignado. De igual manera al realizar el estudio de las diferentes características y datos numéricos de la investigación se tomó en cuenta que el proyecto de investigación se lo haga echo de acuerdo con la interpretación de la debida información acorde al marco teórico.

El proyecto de investigación está comprendido por capítulos, en el primero se desarrolló el marco referencial donde se especifica la introducción, la problematización y los objetivos de la investigación, en el segundo capítulo consta el marco teórico donde se plantea toda la información en base al tema de estudio, en el tercer capítulo consiste sobre la metodología de la investigación, que describe el tipo de investigación que se realizó, la población, los instrumentos que se plantearan, entre otros, el cuarto capítulo está comprendido por los resultados y la discusión y por último el quinto capítulo que consiste en las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

### **Palabras Claves:**

Régimen Especial, Presupuesto, Contratación Pública, Adquisición, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

## ABSTRACT

In the present research work, the processes will analyze the Special Regime to determine their incidence in Empress Electric Riobamba S.A.'s budget in the year 2020. Because the institution makes acquisitions of goods and services through the different public procurement processes, therefore, a field and documentary investigation will be carried out through the application of a survey of the population corresponding to the public procurement area of the institution since it identified if the processes comply with their different phases correctly and the analysis of its assigned budget. In the same way, when carrying out the study of the different characteristics and numerical data of the investigation, it took into account that the research project was done according to the interpretation of the appropriate information according to the theoretical framework.

The research project is comprised of chapters. First, the referential framework is developed where the introduction, problematization, and investigation objectives are specified. The second chapter presents the theoretical framework where all the information is presented based on the topic. Of study, in the third chapter consists of the research methodology, which describes the research type, the population, and the instruments raised, among others. The fourth chapter comprises the results and the discussion, and the fifth chapter consists of the conclusions and recommendations of the work.

**Keywords:** Special Regime, Budget, Public Procurement, Acquisition, Organic Law of the National Public Procurement System



MARIA FERNANDA  
PONCE MARCELLO

Reviewed by:  
Mgs. Maria Fernanda Ponce  
**ENGLISH PROFESSOR**  
C.C. 0603818188

## CAPÍTULO I

### 1. MARCO REFERENCIAL

#### 1.1 Introducción

En el presente proyecto de investigación que se ha realizado, tiene el fin de obtener un análisis de los procesos de régimen especial de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., durante el año 2020.

Para lo cual, fue necesario conocer que la “*Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*” es una herramienta que permite un adecuado orden y control sobre los diferentes procesos de contratación que realiza la entidad, y su aplicación permite garantizar la transparencia en sus procedimientos y acciones, dando como resultado el lograr la agilidad en las diferentes contrataciones ya que la empresa al ser una entidad que brinda un servicio de calidad al ofrecer iluminación a la sociedad, realiza adquisiciones de bienes y servicios para que de esta manera poder cumplir con su gestión, por lo tanto, entre los procesos que utiliza la entidad se encuentran los de régimen especial.

La investigación se la efectuó en la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con el propósito de poder demostrar la correcta aplicación de la “*Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*” en los procesos de adquisición de bienes y servicios que se han ejecutado bajo el régimen especial en el año especificado y basándose al cumplimiento de los objetivos propuestos y la normativa vigente que regula a las entidades pertenecientes al sector público.

#### 1.2 Problematización

##### 1.2.1 Descripción del Problema

El Sistema de Compras Públicas tiene como finalidad de mantener un adecuado control sobre la adquisición ya sea de bienes o servicios u obras, de cualquier entidad, y de esta manera conservar el presupuesto o los fondos de una empresa.



El proceso de compras públicas en el Ecuador debe regirse a un marco jurídico que regule la contratación pública, para esto la respectiva normativa vigente, tiene procedimientos específicos para actividades de carácter especial, como son la seguridad interna y externa, comunicación social entre otros. La adquisición de bienes y servicios representa un gran porcentaje del presupuesto general del estado, este se lo planifica para un año fiscal por lo que es necesario analizar cómo afecta la contratación pública en el mismo, especialmente en el régimen especial que es motivo de nuestro estudio.

El régimen especial en el Ecuador es un proceso que lleva a cabo por tres fases que son (preparatoria, precontractual, contractual), mediante el cual una entidad inicia la contratación de bienes, obras, servicios incluidos los de consultoría apegándose a la *“Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”* a sus principios y sus objetivos. En el Ecuador este régimen faculta a la administración pública el empleo discrecional y recurrente de estos servicios afectando con ello a la economía de consumidores, proveedores y en fin a la economía de todo el país.

En la provincia de Chimborazo, se puede tomar en cuenta que las entidades mantienen un control de los procesos de Compras Públicas, es decir que se desarrollan bajo una normativa vigente acorde a un régimen específico, que es la *“Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”*, entre otros donde se especificarán, las normativa por las cuales se llevaran a cabo los diferentes procesos de las Compras Públicas logrando de esta manera mantener una correcta rentabilidad sobre el presupuesto que el estado mantiene para el beneficio continuo de la sociedad.

Al analizar al *Instituto Nacional de Contratación Pública*, actual se conoce que los procesos de Régimen Especial es un procedimiento que cumple con tres fases específicas (Preparatoria, precontractual y Contractual), por medio del cual una entidad inicia un proceso para la contratación de bienes, obras y servicios específicos, que se encuentra normado por la

“*Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*” y su reglamento, bajo criterios de selectividad y en el Art. 2 establece que: “Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales”. (Lexisfinder, 2018, pág. 3)

En la ciudad de Riobamba la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., maneja diversos procesos dentro de sus contrataciones, entre los cuales se encuentran los procesos de Régimen Especial donde los principales procesos que se manejan bajo este régimen son los de la adquisiciones de bienes y servicios, los de consultoría, de comunicación social, repuestos y seguros, conociendo que cada año esta entidad ejecuta considerables montos de inversión pública en la ejecución de los contratos, garantizando una transparencia en sus procesos de contratación.

Durante el año 2020, se conoció que la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., habría desarrollado adquisiciones de los procesos de comunicación social, repuestos y seguros como principales contrataciones, siendo parte del proceso de Régimen especial, así como lo establece de acuerdo con la “*Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*”.

La asignación del presupuesto a la empresa para los procesos de régimen especial se toma en cuenta en base al presupuesto ejecutado del año anterior, ya que, si el monto asignado fue ocupado completamente, se le vuelve asignar el mismo valor, mientras que, si el monto no fue ejecutado en su totalidad, únicamente se le proporcionará el monto ejecutado el año anterior. Tomando en consideración las diferentes causas por las cuales el proceso no ocupó parte del presupuesto asignado.

### **1.2.2 Planteamiento del Problema**

¿Cómo los procesos de régimen especial afectan en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., en el año 2020?

### **1.3 Justificación**

El proyecto de investigación se elaboró de manera favorable, ya que cuenta con bases teóricas que respaldan los procesos de contratación pública, con el fin de detectar posibles errores en las fases que cada proceso va ejecutando, tomando en cuenta que se dispuso de información verídica y relevante como las conceptualizaciones de los temas principales al igual que los materiales financieros que permitan una amplia investigación del trabajo. La realización de la investigación se lo ha planteado en base a un proceso de contratación, tomando en cuenta aspectos teóricos como prácticos generando seguridad al momento de realizar la adquisición de bienes y servicios incluidos los de consultoría tomando en cuenta lo establecido en la “*Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública*”, para lograr verificar las debilidades y el cumplimiento de la ejecución del presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A.

### **1.4 Objetivos**

#### **1.4.1 Objetivo General**

- Analizar los procesos de régimen especial y su incidencia en el presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., en el año 2020.

#### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- Comparar los presupuestos asignados y ejecutados de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., para identificar su variación.
- Identificar las fases (preparatoria, precontractual contractual) de las áreas administrativas que contienen la normativa de régimen especial.

#### **1.4.3 Hipótesis**

El análisis de los procesos de Régimen Especial afecta en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., en el año 2020.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO.

#### 2.1 Antecedentes

Como antecedentes para la presente investigación, se realizó una revisión bibliográfica y documental que se encuentran relacionados al tema de investigación.

Pastuizaca (2022), menciona en su tesis titulada *Exámen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes y servicios bajo régimen especial del GAD Municipal Riobamba periodo 2019*, en su conclusión menciona que: (...) se determinaron inseguridades en el incumplimiento de la normativa legal en la aplicación de las adquisiciones bajo modalidad de régimen especial dentro de la fase preparatoria donde las reformas no fueron publicadas en el sistema oficial de Contratación Pública del Ecuador.

#### 2.2 Generalidades sobre el Objeto de Estudio

##### 2.2.1 Historia

La historia de la electrificación de la ciudad de Riobamba da sus inicios en el año 1903, donde se fundó la primera sociedad encargada de la comercialización de energía. En un pueblo pequeño del Ecuador es donde surge la necesidad de la energía eléctrica, luego de conocer que esta sociedad quiebra en el año de 1907, en la pequeña Riobamba, en 1911 se hace de fundar una sociedad anónima a la que le dieron el Nombre de Riobamba Electric Ligth and Power (Empresa Eléctrica Riobamba S.A, 2018).

En el año 1924, se crea la hidroeléctrica, donde uno de los socios con nombre Hirman Foley era apoderado de la Empresa Eléctrica del Ecuador Inc., la cual se había encargado de la distribución de la energía eléctrica por algunos años. En el año de 1953 se conformó la Empresa de Electrificación Chimborazo S. A., que planteaba ciertos proyectos, donde uno de ellos

consistía en la construcción de una central hidroeléctrica, la cual el 20 de abril de 1921 se inauguró mediante la realización de diferentes obras, la cual represento un acto de importancia que consto con la visita oficial del presidente de la República de ese tiempo el Dr. José María Velasco Ibarra (Empresa Eléctrica Riobamba S.A, 2018).

Conociendo que la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., realiza adquisiciones de bienes y servicios, las cuales dependerán de una asignación presupuestaria que reciben por parte del Estado que es entregado cada año. Este monto va variando de acuerdo con la ejecución presupuestaria del año anterior.

### 2.2.2 *Visión*

“Ser una empresa referente a nivel nacional en el suministro de energía eléctrica, acorde a los avances tecnológicos, con talento humano competente y comprometido, responsabilidad social y cuidado del ambiente”. (Empresa Eléctrica Riobamba S.A, 2017)

### 2.2.3 *Misión*

“Suministramos el servicio público de energía en nuestra área de concesión con calidad, efectividad, transparencia y calidez preservando el ambiente y contribuyendo al desarrollo socioeconómico”. (Empresa Eléctrica Riobamba S.A, 2017)

### 2.2.4 *Código de Ética*

**Tabla 1**

*Valores Fundamentales*

Calidad	Integridad
Calidez	Justicia
Colaboración	Lealtad
Discreción	Prudencia
Efectividad	Respeto

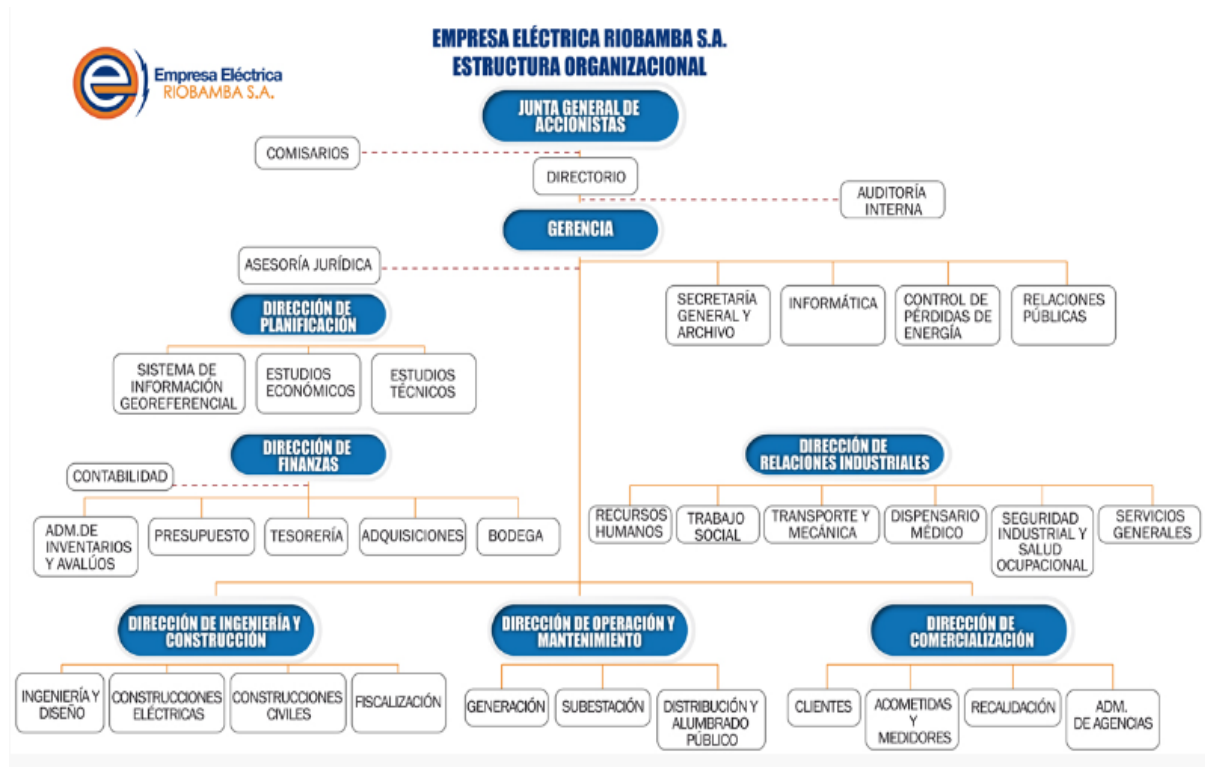
*Nota:* Código de ética de la institución, Obtenido de EERSA (2020).

## 2.2.5 Organización Estructural

La estructura organizacional de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., se encuentra establecida de la siguiente manera como se representa en la siguiente figura.

**Figura 1**

*Estructura Organizacional de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.*



**Nota:** Estatuto Integral de Gestión Organizacional. EERSA (2020)

## **2.3 Fundamento Legal**

La elaboración del proyecto de investigación se lo realiza, bajo normativas vigentes, que ayuden al adecuado control de los procedimientos en la institución, por lo tanto, se toma en cuenta la siguiente normativa:

La Constitución de República del Ecuador dispone:

Art. 288.- Las compras públicas tendrán que cumplir con los criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se podrán como prioridad los productos y servicios que sean nacionales, principalmente los que sean provenientes de la economía popular y solidaria, inclusive de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (Lexis, 2015, pág. 92)

De la misma manera una normativa por la cual se basa los procesos de contratación es la “*Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*” conociendo que esta se encarga de la agilidad de los procesos de contratación que se encuentren relacionados en el sector público, es decir que en esta ley se plasma los parámetros que se aplican para los procedimientos de contratación. (Lexisfinder, 2018)

## **2.4 Fundamento Teórico**

### **2.4.1 Variable Dependiente: Presupuesto**

Según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020): Se le puede conocer al Presupuesto General del Estado como la herramienta o instrumento que facilitan la gestión tanto de los ingresos como los egresos que manifiesta el Estado, la cual incluirá principalmente los ingresos y egresos del sector público, constando excepciones como la seguridad social, banca pública, empresas públicas al igual que los gobiernos autónomos descentralizados.

## 2.4.2 Principios que Rigen los Presupuestos

En las entidades públicas se conoce que los presupuestos que manejan se deben regir bajo los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos.
- **Unidad:** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario.
- **Programación:** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y las metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit/superávit (pérdida/ganancia).
- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal del mediano plazo.
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia:** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además permanentemente informes públicos sobre los resultados de su ejecución.



- **Flexibilidad:** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considera la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas.
- **Especificación:** Todo presupuesto indicará con claridad las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinará esos recursos financieros. No se podrá gastar más de lo asignado o asignar los recursos para propósitos distintos a los que fueron originalmente establecidos.

### 2.4.3 Ciclo Presupuestario.

El ciclo presupuestario representara las actividades de acuerdo con su inicio y a su fin, conociendo que las mismas constan con 6 diferentes etapas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018):

- a) Programación.** - Conociendo que representa la primera fase del ciclo presupuestario, aquí es donde constara y se especificara los objetivos y metas que se hayan planteado en la organización, las mismas que deberán definir los diferentes programas, proyectos entre otros
- b) Formulación.** - Siendo la segunda fase del ciclo presupuestario se puede plantear que aquí la *Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Finanzas* va a recopilar la información suficiente de las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, con el objetivo de poder desarrollar una mejor planificación del Estado.
- c) Aprobación.** - Una vez que se haya ya elaborado la Proforma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, a través del presidente de la República el Poder Ejecutivo tendrá que enviar a la Asamblea Nacional para la respectiva aprobación. Tomado en cuenta que la Legislatura podrá realizar las observaciones pertinentes al igual que las alternativas de distribución sobre los ingresos y gastos por sectores, y una vez que la

Asamblea Nacional de su aprobación a la Proforma Presupuestaria, esta se convertirá en el Presupuesto Aprobado que se dará inicio a partir del 1 de enero del siguiente año (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

**d) Ejecución.** - Durante la aplicación de esta fase las entidades pertenecientes al sector público deberán utilizar los diferentes recursos aprobados y cumplir con las acciones que hayan sido destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros, que les hayan sido asignados para poder obtener lo que son bienes y servicios de acuerdo con los tiempos previstos y que cumplan con la cantidad y calidad esperada.

- Presupuesto inicial
- Presupuesto codificado
- Presupuesto comprometido
- Presupuesto devengado
- Presupuesto pagado

**e) Evaluación y Seguimiento.** - La Evaluación y Seguimiento del ciclo presupuestario, consiste en la medición de los resultados tanto físicos y financieros que hayan sido obtenidos al igual que los efectos que estos hayan producido.

Conociendo de esta manera que el Ministerio de Finanzas es la entidad quien realiza el seguimiento y evaluación financiera de las instituciones que se encuentran abarcan el Presupuesto General del Estado, y por otra parte de la misma manera se encargan del mismo proceso, pero con las empresas u organizaciones contratadas para brindar tanto bienes como servicios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

**1) Evaluación Global:** comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del Presupuesto General del Estado.

**2) Evaluación Institucional:** es el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera a nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas de los conceptos de eficiencia que se expresan en el presupuesto traducido a indicadores de resultados.

**f) Clausura y liquidación.** - Cada 31 de diciembre de cada año, la Ejecución Presupuestaria se deberá cerrar automáticamente, lo cual representa que ninguna institución podrá realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que pudiesen afectar al presupuesto del año que se cerró, lo que se conoce a este proceso como Clausura.

Una vez que se realiza la debida clausura se debe realizar un informe económico con los respectivos resultados de la Ejecución Presupuestaria, lo que conlleva a que la Subsecretaria de Presupuestos del Ministerio de Finanzas se encargue de este proceso y la elaboración de dicho informe que posteriormente deberán ser aprobados mediante el Acuerdo Ministerial, hasta el 31 de marzo del siguiente año respectivamente, la misma que constara si se ha obtenido un déficit o un superávit, a este proceso se lo conoce como Liquidación Presupuestaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

## **2.5 Asignación Presupuestaria**

Para su funcionamiento, el Instituto Nacional de Contratación Pública contará con los siguientes recursos:

- Los que se le asignen en el Presupuesto General del Estado
- Los derechos de inscripción en el Registro Único de Proveedores (RUP).

- Los que obtengan por efectos de donaciones y asistencias de Instituciones y Organismos Nacionales o Internacionales; y,
- Los que provengan de convenios por uso de las herramientas del Sistema que se realicen con personas naturales o jurídicas de carácter público o privado.

## **2.6 Presupuesto Referencial**

Díaz (2018), menciona que, el presupuesto referencial representa una herramienta que sirve para guiar y seleccionar el proceso de contratación que se va a ejecutar, por tanto, se considera como un factor esencial para el cumplimiento de los objetivos planteados por el Gobierno, permitiendo de esta manera pasar de lo que se planteó a lo que se realizó. Lo que conlleva a realizar un análisis sobre su naturaleza con el objetivo y fin de determinar su posicionamiento con las compras públicas y la relación que tiene con el gasto público.

## **2.7 Variable Independiente: Régimen Especial**

El proceso de régimen especial se representa por ser un procedimiento precontractual, por medio del cual una empresa o entidad da inicio al proceso de contratación ya sea esta de bienes o servicios específicos, que se encuentran bajo las normas de la “*Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*”, dando cumplimiento a su reglamento. Tomando en cuenta en lo especificado en el art. 2, donde se detalla aquellos procedimientos de las contrataciones por régimen especial (Lexisfinder, 2018).

Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el presidente de la República en el Reglamento General de la “*Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*”, bajo criterios de selectividad, los Procedimientos Precontractuales de las siguientes contrataciones:

- Las de adquisiciones de fármacos que celebren las Entidades que preste servicios de salud, incluido el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

- Las calificadas por el presidente de la República como necesarios para la Seguridad Interna y Externa del Estado, y cuya ejecución esté a cargo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional.
- Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de Comunicación Social destinada a la Información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes.
- Las que tengan por objeto la Prestación de Servicios de Asesoría y patrocinio en materia jurídica por el Gobierno nacional o las Entidades Contratantes.
- Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de una Obra Artística, Literaria o Científica.
- Las de adquisiciones de repuestos o accesorios que se requieren para el mantenimiento de quipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de Compras Públicas.
- Los de Transporte de Correo Internacional y los de Transporte Interno de Correo, que se registrarán por los Convenios Internacionales, o las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto, según corresponda.
- Los que celebren el Estado con Entidades del Sector Público, estas entre sí, o aquellos con empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta (50%) por ciento a Entidades de Derecho Público o sus Subsidiarias; así como también, los contratos que se celebren entre las Entidades del Sector Público o Empresas, cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en cincuenta por ciento (50%) a Entidades de Derecho Público con Empresas Públicas de los Estados de la Comunidad Internacional.
- Los que celebran las Instituciones del Sistema Financiero y de Seguros en las que el Estado o sus Instituciones son accionistas únicos o mayoritarios; y, los que celebren las subsidiarias de Derecho Privado de las Empresas Estatales o Públicas o de las Sociedades Mercantiles de Derecho Privado en las que el Estado o sus Instituciones tengan participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento,

exclusivamente para actividades específicas en sectores estratégicos definidos por el Ministerio de Ramo.

## **2.8 Plan Anual de Contratación**

Según el Art. 25 del (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021): El plan anual de contratación consiste en las contrataciones que realizan de manera planificada y programada sobre los bienes y servicios a través del Estado, esto representa que este proceso se lo realizara al inicio de cada año fiscal, esto correspondería al 15 de enero de cada año, donde se publicaran el plan anual de compras mediante una página oficial, la cual a través de este proceso se motivara a la realización de la planificación, inclusión, transparencia y competencia de los diferentes oferentes.

## **2.9 Fases del Procedimiento de Contratación Pública**

Los diferentes procesos de contratación se manejan, bajo tres fases que son de acuerdo con (Santisteban, 2019):

### **Fase Preparatoria**

En esta fase se elabora y se modifica el Plan Anual de Contratación conocido como (PAC) que se lo realiza por parte de la entidad contratante, al igual que en su desarrollo abarca la elaboración de estudios de mercado, especificaciones, técnicas, términos de referencia, entre otros. Hasta antes de su publicación por parte del *Servicio Nacional de Contratación Pública*.

### **Fase Precontractual**

En esta fase da inicio desde la publicación de los pliegos hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación.

Abarcando las siguientes fases:

- Etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones
- Modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos

- Cancelación del procedimiento, etapa de recepción, apertura, convalidación de errores, verificación, y calificación de ofertas
- Informe de la comisión técnica o del delgado
- Resolución y publicación de la adjudicación o decisión de procedimiento desierto
- Y todo acto que esté comprendido entre la convocatoria hasta la Fase contractual

### **Fase Contractual**

La fase contractual, o también conocida como ejecución del contrato, el proveedor deberá tratar directamente con el administrador asignado, asegurando el cumplimiento pactado en el contrato.

Esta fase da por terminado con la suscripción del acta de entrega de recepción definitiva, incluyendo:

- Registro en el Portal Institucional del *Servicio Nacional de Contratación Pública*
- Administración de la ejecución contractual
- Y en el caso de ser pertinente la realización de órdenes de trabajo, órdenes de cambio y contratos complementarios cubriendo la totalidad de los eventos.

## **2.10 Contratación Pública**

Determina con un conjunto de normas, principios, procedimiento y mecanismos que se encuentran relacionados al planteamiento, programación, presupuestos y control de las contrataciones que se realicen a través de las Entidades Contratantes (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2018).

## **2.11 Registro Único de Proveedores**

Es un Sistema Público de Información y habitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para contratar según la “*Ley Orgánica del Sistema*

*Nacional de Contratación Pública*”, cuya administración corresponde al Instituto Nacional de Contratación Pública.

Conociendo de esta manera que el Registro Único de proveedores, será dinámico, incluirá las categorizaciones dispuestas por el *Instituto Nacional de Contratación Pública* y se mantendrá actualizado automática y permanentemente por medios de interoperación con las bases de datos de las instituciones públicas y privadas que cuenten con la información requerida, quienes deberán proporcionarla de manera obligatoria y gratuita y en tiempo real.

La Información correspondiente al Registro Único de Proveedores, se la publicará en el portal de Compras Públicas.

Las entidades contratantes no podrán llevar registros adicionales ni exigir a sus oferentes o proveedores la presentación de los documentos ya solicitados para la obtención del RUP.

Los proveedores serán responsables de la veracidad, exactitud y actualidad de la información entregada para la obtención del RUP y deberán informar al *Servicio Nacional de Contratación Pública* sobre cualquier cambio o modificación en los plazos que señale el Reglamento.



## CAPÍTULO III

### 3. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo de Investigación

##### 3.1.1 *Campo*

En el trabajo de investigación se aplicó la investigación de campo ya que la información y documentación fue generada en la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., la cual requirió de la presencia en la entidad para adquirir dicha información y poder cumplir con los objetivos planteados.

##### 3.1.2 *Documental*

El análisis del proyecto de investigación se realizó acorde a la documentación que fue proporcionada por la empresa, donde se verificó el adecuado cumplimiento de las debidas fases de los procesos de régimen especial, al igual que la revisión de las diferentes páginas de investigación que se encontraban acorde al tema.

#### 3.2 Diseño de la Investigación

##### 3.2.1 *No Experimental*

En el siguiente trabajo de investigación, se realizó un diseño no experimental, ya que se basó en la documentación, proporcionada por la entidad y a la vez, bajo investigaciones acorde al tema, tomando en cuenta que no se realizó ningún tipo de manipulación en las variables establecidas.

#### 3.3 Técnicas de Recolección de Datos

Para lograr obtener la información pertinente y necesaria para el desarrollo del trabajo de investigación, se implementó técnicas de recopilación de información que facilitaron el desenvolvimiento del análisis del tema.

### 3.3.1 Determinación de las Técnicas de Recolección de Información

- **Cuestionarios.** – Los cuestionarios que se aplicaron a los colaboradores, que forman parte del área de Compras Públicas, de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., representaron una técnica de recolección de información permitió realizar preguntas ya sean abiertas o cerradas.
- **Entrevistas.** – Las entrevistas se las aplicaron directamente al personal perteneciente al área de Compras Públicas, permitieron obtener información más detallada al tema de investigación.

## 3.4 Población de Estudio y Tamaño de Muestra

### 3.4.1 Población

Como se observa en la tabla 1, se da a conocer la población que forma parte del Área de compras Públicas a encuestar.

**Tabla 2.**

*Población del Personal que Interviene en los Procesos de Régimen Especial.*

<b>Cargo</b>	<b>Población</b>
Gerente General/delegado	1
Directora Financiera	1
Área de adquisiciones (Abogado)	1
Área de adquisiciones (Analistas)	2
Bodeguero	2
<b>Total</b>	<b>7</b>

*Nota:* La tabla indica la población que interviene en el proceso de Régimen Especial de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A (Autoría propia).

**Tabla 3**

*Población de la Documentación de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A.*

<b>Documentos</b>	<b>Población</b>
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	1
Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	1
Constitución de la Republica del Ecuador	1
Procesos de Régimen Especial (preparatoria, precontractual, contractual) finalizados	5
<b>Total</b>	<b>8</b>

*Nota:* La tabla indica la población de la documentación que interviene en el proceso de Régimen Especial de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A (Autoría Propia).

### 3.4.2 Muestra

Tomando en cuenta que, según lo analizado, la población se encuentra limitada o pequeña, por ende, el desarrollo del trabajo de investigación se lo realizó considerando toda la población presentada, tomando en cuenta los datos fueron proporcionados por la empresa.

### 3.5 Métodos de Análisis y Procedimiento de Datos

El procedimiento que se aplicó una vez de haber realizado la respectiva encuesta a la población correspondiente al área de compras públicas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., consistió en el programa SPSS, que nos permitió conocer la valoración de la fiabilidad del instrumento utilizado y aplicado.

**Tabla 4**

*Instrumento de Recolección de Datos para su Valoración.*

<b>ESCALA DE VALORACIÓN</b>				
<b>Definitivamente Si</b>	<b>Probablemente Si</b>	<b>Indeciso</b>	<b>Probablemente No</b>	<b>Definitivamente No</b>
5	4	3	2	1

*Nota:* La tabla india la escala de valoración por cada ítem (Autoría Propia).

## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se realizó la aplicación de la encuesta para la reelección de datos.

#### 4.1 Resultados de la Encuesta

La encuesta se aplicó con el objetivo de lograr obtener la opinión de quienes conforman el área de Compras Públicas de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., relacionado a los procesos de Régimen Especial y su incidencia en el presupuesto de esta institución. Por lo tanto, se presenta de esta manera los siguientes resultados:

**Tabla 5**

*Análisis General de Preguntas y Respuestas al Área de Compras Públicas.*

ÍTEMS	ESCALA DE VALORACIÓN						TOTAL	%
	Definitivamente SÍ	Probablemente SÍ	Indeciso	Probablemente NO	Definitivamente NO			
	5	4	3	2	1	Personas		
¿El plan anual de contratación se elabora acorde a las necesidades que presenta la entidad?	28,6%	42,9%	14,3%	14,3%	0%	7	100%	

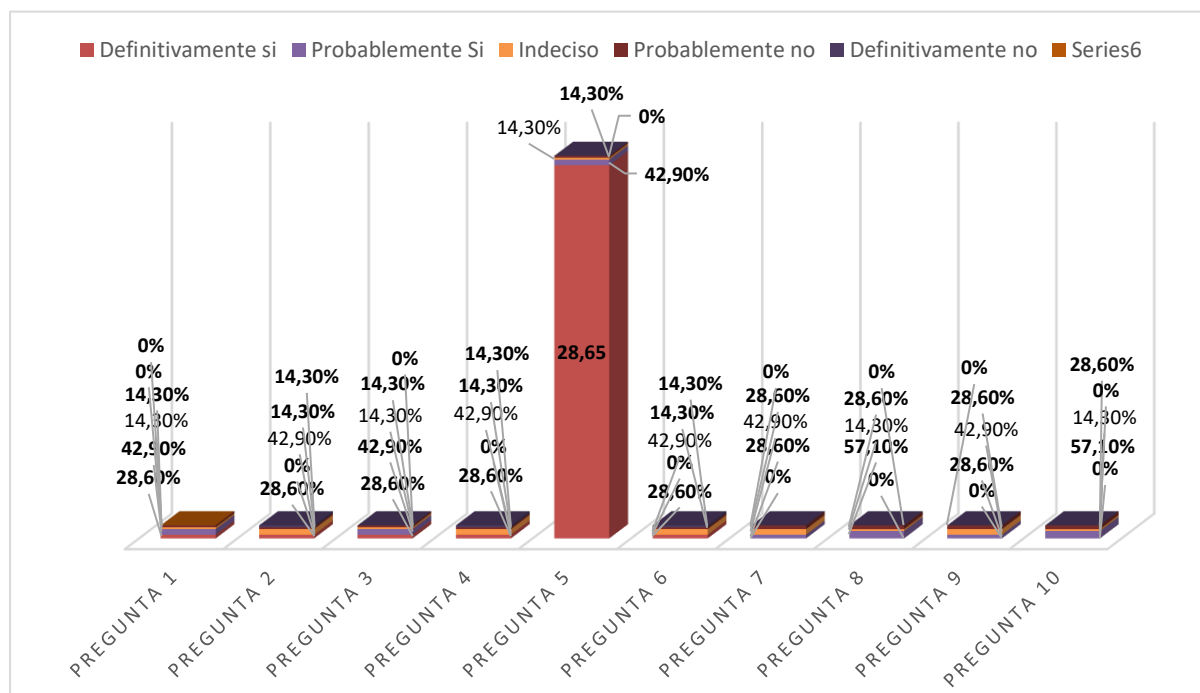
¿La entidad al realizar procesos de régimen especial hace uso del total del presupuesto asignado?	28,6%	0%	42,9%	14,3%	14,3%	7	100%
¿Conoce si la selección de ofertas en procesos de Régimen Especial se lo debe hacer entre los proveedores que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores?	28,6%	42,9%	14,3%	14,3%	0%	7	100%
¿Considera usted que los procedimientos establecidos en la Ley por Régimen Especial: son suficientes?	28,6%	0%	42,9%	14,3%	14,3%	7	100%
¿considera usted que es necesaria la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?	28,6%	42,9%	14,3%	14,3%	0%	7	100%
¿Cree usted que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública actual, es positiva?	28,6%	0%	42,9%	14,3%	14,3%	7	100%

¿Considera que para el proceso de Contratación por Régimen Especial es necesario la conformación de una Comisión Técnica?	0%	28,6%	42,9%	28,6%	0%	7	100%
¿La entidad realiza la debida publicación de los documentos relacionados a las contrataciones por régimen especial en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública?	0%	57,1%	14,3%	28,6%	0%	7	100%
¿La empresa realiza certificaciones presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios de los procesos de régimen especial?	0%	28,6%	42,9%	28,6%	0%	7	100%
¿Considera que el Portal de Compras Públicas representa una herramienta esencial para el Proceso de Contratación?	0%	57,1%	14,3%	28,6%	0%	7	100%

**Nota:** La tabla indica los datos acordes a las preguntas del 1 al 10, en un análisis general de las respuestas obtenidas (Autoría propia).

**Figura 2**

*Porcentajes de Valoración por Cada Pregunta.*



**Nota:** La tabla indica los porcentajes de cada pregunta (Autoría propia).

Una vez aplicada la encuesta se ha obtenido los siguientes resultados:

En la primera pregunta con respecto a que el plan anual de contratación se elabora acorde a las necesidades que presenta la entidad, el mayor porcentaje que represento es del 42.9% que consideran que posiblemente si se lo realiza de esta manera, como segunda pregunta donde se plantea que si la entidad al realizar procesos de Régimen Especial hace uso del total del presupuesto asignado, el 42.9% se encuentran indecisos en su respuesta ya que en ocasiones se hace uso como no se hace uso del total del presupuesto, en la tercera pregunta consta que si se conoce si la selección de ofertas en procesos de Régimen Especial se lo debe hacer entre los proveedores que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores, donde el 42.9% manifiesta que probablemente si, como cuarta pregunta se da a conocer que si considera que los procedimientos establecidos en la Ley por Régimen Especial: son suficientes, por lo tanto el porcentaje mayoritario fue del 42.9% con que se encuentran indeciso ya que también

consideran que se deberían menorar los procedimientos, en la quinta pregunta se plantea si considera que es necesaria la *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*, donde representan que probablemente si con un porcentaje del 42.9%, en la siguiente pregunta se plantea si considera que para el proceso de Contratación por Régimen Especial es necesario la conformación de una Comisión Técnica, donde de igual forma el 42.9% da a conocer que es una respuesta indecisa debido a que existe ocasiones en que no se lo ha realizado, también se plantea si la entidad realiza la debida publicación de los documentos relacionados a las contrataciones por régimen especial en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, donde el 57.10% manifiestan que probablemente si se lo realice ya que en ocasiones no se los publica debido a que no se finalizan aun los procesos, en relación a que la empresa realice certificaciones presupuestarias de las adquisiciones de bienes y servicios de los procesos de régimen especial, se manifestó que el 42.9% tienen una respuesta indecisa, debido a la elaboración de las certificaciones presupuestaria , y por último el 57.10% considera que el Portal de Compras Públicas representa una herramienta esencial para el Proceso de Contratación.

## **4.2 Resultado del Programa SPSS**

Ampliación del programa SPSS, para la verificación de la fiabilidad del instrumento de recolección de datos.

### **4.2.1 Índice de Interpretación del Alfa de Cronbach**

Se presentan los índices bajo los cuales se valorarán los resultados de acuerdo con la metodología Alfa de Cronbach.

#### **Tabla 6**

*Valoración de Fiabilidad de la Encuesta.*



<b>Intervalo al que pertenece el coeficiente alfa de Cronbach</b>	<b>Valoración de la fiabilidad de los ítems analizados</b>
[0;0,5[	Inaceptable
[0,5;0,6[	Pobre
[0,6;0,7[	Débil
[0,7;0,8[	Aceptable
[0,8;0,9[	Bueno
[0,9;1]	Excelente

*Nota:* La tabla indica la valoración de la fiabilidad de los ítems analizados (Autoría propia).

Se representa un intervalo de fiabilidad de los ítems analizados a través del programa SPSS por el método Alfa de Cronbach, donde se ve la valoración desde el inaceptable hasta el excelente y su respectiva calificación.

#### **4.2.2 Resultados de la prueba: Alfa de Cronbach**

**Tabla 7.**

*Resumen de Procesamiento de Casos*

	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Casos</b>		
<b>Válido</b>	7	100,0
<b>Excluido</b>	0	,0
<b>Total</b>	7	100,0

*Nota:* La tabla indica el total de encuestas aplicadas y validas (Autoría propia)

Una vez aplicado el programa SPSS se ha verificado el cumplimiento del 100% correspondiente a las 7 encuestas y un 0% en encuestas excluidas, esto se lo realiza en base a la población correspondiente, por lo tanto, en la tabla 8 se visualizará las calificaciones obtenidas por cada pregunta.

### 4.2.3 Estadísticas del Total de Elementos

Una vez obtenidas las calificaciones individuales de los ítems de la encuesta, se logró obtener un porcentaje en promedio de 1 que equivale a excelente, de acuerdo con la valoración que se visualiza en la tabla 6, metodología Alfa de Cronbach.

**Tabla 8.**

*Análisis Estadístico del Total de los Elementos*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿La entidad al realizar procesos de régimen especial hace uso del total del presupuesto asignado?	29,71	94,905	,988	,984
2. ¿La entidad al realizar procesos de régimen especial hace uso del total del presupuesto asignado?	30,43	87,619	,980	,986
3. ¿Conoce si la selección de ofertas en procesos de Régimen Especial se lo debe hacer entre los proveedores que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores?	29,71	94,905	,988	,984

4. ¿Considera usted que los procedimientos establecidos en la Ley por Régimen Especial: son suficientes?	30,43	87,619	,980	,986
5. ¿Por qué considera usted que es necesaria la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?	29,71	94,905	,988	,984
6. ¿Cree usted que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública actual, es positiva?	30,43	87,619	,980	,986
7. ¿Considera que para el proceso de Contratación por Régimen Especial es necesario la conformación de una Comisión Técnica?	30,57	99,952	,980	,986
8. ¿La entidad realiza la debida publicación de los documentos relacionados a las contrataciones por régimen especial en el portal institucional del Servicio	30,29	99,238	,869	,988

Nacional de Contratación Pública?				
9. ¿La empresa realiza certificaciones presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios de los procesos de régimen especial?	30,57	99,952	,980	,986
10. ¿Considera que el Portal de Compras Públicas representa una herramienta esencial para el Proceso de Contratación?	30,29	99,238	,869	,988
<b>Valoración Final</b>				<b>,987</b>

*Nota:* La tabla indica los porcentajes obtenido del análisis estadístico de los ítems (Autoría propia).

### **Interpretación**

Los resultados del coeficiente de fiabilidad del Alfa de Cronbach son = ,987, por lo cual, el instrumento cumple con los parámetros de confiabilidad y con excelente consistencia interna de escala de cada ítem.

### 4.3 Resultados del Análisis del Cumplimiento de los Procesos

#### 4.3.1 Análisis de las Fases Administrativas del Proceso de Régimen Especial

Durante el año 2020, se realizaron cinco procesos de régimen especial, tomando en cuenta que estos procesos cumplieron con las fases requeridas.

**Tabla 9**

*Procesos de Régimen Especial año 2020.*

Código proceso	Descripción	Pregunta, Respuesta y Aclaración	Entrega de Propuesta	Apertura de Oferta	Calificación del Participante	Publicación del Participante	Publicación de Resultados Finales	Por adjudicar	Adjudicado-registro de contratos	Ejecución de contrato
CDC-EERSA-DIF-04-20	Inventario a los bienes de propiedad, planta y equipo, bienes de control administrativo y existencias que se encuentran en la bodega general y sub-bodegas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con corte al 31 de diciembre del 2019.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

CDC-EERSA-DIF-07-20	Estudio actuarial de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., valorado al 31 de diciembre de diciembre del 2019.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CDC-EERSA-DOM-11-20	Rediseño y actualización del sistema de regulación de velocidad y voltaje de la central hidroeléctrica Nizag	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CDC-EERSA-DRI-01-20	Estudios de evaluación estructural del edificio de la García Moreno de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CDC-EERSA-DIF-12-20	Autoría para dictaminar la razonabilidad de los estados financieros de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**Nota:** La imagen indica los procesos de Régimen Especial finalizados en el año 2020 y el proceso cumplido (Autoría propia).

Se verifica el cumplimiento de las fases (preparatoria, precontractual y contractual) en los procesos de Régimen Especial, en todos los casos cumplen con lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas en el art. 49.

#### **4.3.2 Análisis de Incidencia de los Procesos de Régimen Especial en el Presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.**

**Tabla 10**

*Presupuesto codificado EERSA 2020*

<b>2020</b>	<b>AÑO 2020 (USD)</b>
<b>PRESUPUESTO CODIFICADO EERSA</b>	43,703,379.09
<b>VALOR EJECUTADO RÉGIMEN ESPECIAL</b>	56,150.00
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	0.13%

*Nota:* Variación del presupuesto codificado y Régimen Especial (Autoría propia).

**Tabla 11**

*PAC EERSA 2020*

<b>2020</b>	<b>AÑO 2020 (USD)</b>
<b>PRESUPUESTO PAC EERSA</b>	20,106,114.93
<b>VALOR EJECUTADO RÉGIMEN ESPECIAL</b>	56,150.00
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>	0.28%

*Nota:* Variación del PAC y Régimen Especial (Autoría propia).

Se puede visualizar en la tabla 10 y 11, que el presupuesto codificado de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., es de un total de 43,703,379.09 USD, y el presupuesto que se asignó para el PAC fue de 20,06,114.93 USD, por lo cual se utilizó únicamente el 0.28% que representa la cantidad de 56,150.00 USD netamente en procesos de Régimen Especial, es decir,

que menos del 1% de estos procesos se logró finalizar cumpliendo con todas las fases que plantea la Ley de Contratación Pública.

Mientras que la cantidad utilizada por los procesos finalizados representó el 0.13% del gasto en el presupuesto general.

#### **4.4 Comprobación de la Pregunta de Hipótesis**

¿El análisis de los procesos de Régimen Especial afecta en la asignación presupuestaria de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., en el año 2020?

##### **Respuesta:**

De acuerdo con los resultados planteados por el programa SPSS se ha podido obtener un porcentaje de fiabilidad del ,987/1 demostrando de esta manera que el instrumento aplicado tiene una calificación positiva de acuerdo con la tabla 6 de la valoración de los ítems.

De la misma manera se ha comprobado que la hipótesis presentada es afirmativa, ya que en el año 2020, la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., contaba con un presupuesto de 43,703,379.09 USD, de la cual, para la ejecución de los procesos de Régimen Especial en la adquisición de bienes y servicios incluyendo los de consultoría (PAC), fue de un total de 20,106,114.93 USD pero tomando en cuenta que dentro de este presupuesto, únicamente se utilizó 56,150.00 USD con procesos que cumplieron con todas las fases (preparatoria, precontractual y contractual), dando como variación el 0.28%, es decir; menos del 1% fue ocupado para la ejecución de dichos procesos, no ocupándose la totalidad del presupuesto asignado.



## CAPÍTULO V

### 5. Conclusiones y Recomendaciones

#### 5.1 Conclusiones

- La Empresa Eléctrica Riobamba S. A., en el año 2020 mantuvo un presupuesto general codificado de 43,703,379.09 USD, lo cual 20,106,114.93 USD se habría asignado para el (PAC) plan anual de contratación, existiendo una variación en este presupuesto, ya que el monto que se utilizó para la ejecución de estos procesos fue de 56,150.00 USD específicamente por Régimen Especial, representando una variación del 0.28% de lo que se le había asignado, es decir que menos del 1% del presupuesto fue utilizado ya que los procesos que no llegaron a su finalización, no cumplieron con todas las fases por las cuales fueron declaradas desiertas, demostrando que no se dio uso del valor total asignado y del 0.13% que representa en el presupuesto de la empresa.
- Una vez ya analizados los procesos de contratación por régimen especial que se han ejecutado durante el año 2020, se puede verificar que estas contrataciones han cumplido con las diferentes fases que corresponden a la preparatoria, precontractual y contractual, según como se presenta en la tabla 10, ya que ha cumplido con los procedimientos necesarios que ha requerido la institución.

## 5.2 Recomendaciones

- Realizar una mejor planificación y análisis de las fases preparatoria, precontractual y contractual de los procesos a ejecutar en base a las contrataciones que presente la empresa, analizando detalladamente su entorno, en especial a los que se elaboran a través de régimen especial, para que de esta manera se pueda dar uso de la totalidad del presupuesto asignado para el PAC.
- Capacitar de manera periódica al personal que forma parte del área de compras públicas y que intervienen en los procesos de contratación en especial por régimen especial, para que cada una de sus fases (preparatoria, precontractual y contractual) puedan cumplirse de acuerdo con lo que establece la normativa y reglamentos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Díaz, Juan Francisco. (2018). *La determinación del presupuesto referencial de los procedimientos dinámicos de contratación pública y su afectación en el gasto del Estado ecuatoriano*. Bolívar-Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Empresa Electrica Riobamba S.A . (2021). *La Institución*. Obtenido de Mision y Vision: <https://www.eersa.com.ec/site/la-institucion/#:~:text=La%20historia%20de%20la%20electrificaci%C3%B3n,contar%20con%20la%20energ%C3%ADa%20el%C3%A9ctrica>.
- Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (2017). *Misión y Visión*. Obtenido de <http://www.eersa.com.ec/site/la-institucion/>
- Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (2018). *Planificación Estratégica*. Obtenido de História: <https://www.eersa.com.ec/site/la-institucion/#1603317019036-6ccad86a-a17d>
- Empresa Eléctrica Riobamba S.A. (2020). *Organigrama Institucional*. Obtenido de <http://www.eersa.com.ec/site/la-institucion/#1519248210976-4272319d-12d8>
- Lexis. (21 de Diciembre de 2015). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Lexisfinder. (21 de agosto de 2018). *Ley Orgánica de Contratación Pública*. Obtenido de Régimen Especial: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>
- Lexisfinder. (2018). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de Régimen Especial: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

Lexisfinder. (21 de Agosto de 2018). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de [https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-  
Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf](https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf)

López, P., & Fachelli, S. (2017). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: Campus de la UAB .

Ministerio de Economía y Finanzas. (Noviembre de 2018). *El ciclo presupuestario*. Obtenido de [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-  
presupuestario.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO*. Quito-Ecuador.

Pastuizaca, K. L. (2022). *EXAMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BAJO RÉGIMEN ESPECIAL DEL GAD MUNICIPAL RIOBAMBA, PERÍODO 2019*. Obtenido de Universidad Nacional de Chimborazo: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8902>

Santisteban, I. A. (2019). *Contratación Pública en el Ecuador*. Quito: ICEX España.

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2018). *Programa de Fortalecimiento del Conocimiento de Contratación Pública*. Obtenido de [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-  
content/uploads/2018/04/PROGRAMA\\_DE\\_FORTALECIMIENTO\\_2018\\_V6.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/04/PROGRAMA_DE_FORTALECIMIENTO_2018_V6.pdf)

Servicio Nacional de Contratación Pública. (15 de enero de 2021). *Manual del Usuario Plan Anual de Contratación Pública con SINAFIP*. Obtenido de [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-  
content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-  
SINAFIP\\_VF.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP_VF.pdf)

Sistema Oficial de Contratación Pública . (Enero-Diciembre de 2020). *Procesos de*


*Contratación* . Obtenido de

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?sg=1#>

## 7. ANEXOS


### Anexo 1

#### Plan Anual de Contratación 2020



**COMPRAS PÚBLICAS**  
www.compraspublicas.gob.ec

### Sistema Oficial de Contratación Pública



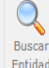
GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Miércoles 15 de Junio del 2022 20:15
[ Ingresar al Sistema ]

---

#### »Búsqueda de Procesos de Contratación

Para Buscar Procesos: Debe Presionar el botón "Buscar Entidad", e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	<input type="text"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	<input type="text" value="EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A."/> <div style="float: right; text-align: center;">               Buscar Entidad         </div>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	<input type="text" value="Contratacion directa"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra	<input type="text"/>	Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso	<input type="text" value="TODOS"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: <input type="text" value="2020-01-01"/> Hasta: <input type="text" value="2020-06-30"/>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Período válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
<a href="#">CDC-EERSA-DIF-04-20</a>	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.	INVENTARIO A LOS BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y EXISTENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA BODEGA GENERAL Y SUB BODEGAS DE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A. CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$17,950.00	2020-02-28 13:00:00	
<a href="#">CDC-EERSA-DIF-07-20</a>	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.	ESTUDIO ACTUARIAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A. VALORADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$1,000.00	2020-03-13 13:00:00	
<a href="#">CDC-EERSA-DOM-11-20</a>	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.	REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD Y VOLTAJE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA NIZAG	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$8,500.00	2020-05-05 19:00:00	
<a href="#">CDC-EERSA-DRI-01-20</a>	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.	ESTUDIOS PARA LA EVALUACION ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE LA GARCIA MORENO DE LA EMPRESA ELECTRICA DE RIOBAMBA S.A	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$16,500.00	2020-02-07 13:00:00	
<a href="#">CDC-EERSA-DIF-12-20</a>	EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A.	AUDITORÍA PARA DICTAMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A., PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	Finalizada	CHIMBORAZO / RIOBAMBA	\$12,200.00	2020-08-17 20:00:00	

**Nota:** La imagen indica los procesos de Régimen Especial del año 2020. Obtenida de Sistema Oficial de Contratación Pública (2020).

## Anexo 2

Proceso CDC-EERSA-DIF-04-20.

CIED CT 10 Nro. Co 202 2020/8.

### **\*\* ORDEN DE PAGO \*\***

Empresa: ED-EMPRESA DE DISTRIBUCION  
 Beneficiario: EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS SAMEJGALEF CIA. LTDA.  
 Fecha de Emisión: 20 de Agosto del 2020  
 Concepto: LIQUIDACIÓN CONTRATO No.66-DIF-2020

Cuenta Mayor	Auxiliar	Descripción de la Cuenta	Cl.	Nro. Doc	Debe	Haber
211040000000000	1891721923801	CTAS X PAGAR ORD PAG	FA	916		(101,898.75)
522021000000000	1612	EMPRESA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS SAMEJGALEF CIA. LTDA. SERV EXTENSIÓN LEG AJUDI			88,750.00	
115010100000000	521	ADMINISTRACIÓN CRED TRIB A FAVO IVA	FA	916	82,100.00	
215010000000000	3440	IMPUESTO COMPRAS 12% CON LA ADMINIST TRIB	FA	916		(5481.25)
215010000000000	708	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2.75% CON LA ADMINIST TRIB IVA POR LA PRESTACION DE OTROS SG (70%)	FA	916		(101,476.00)
Suma:					\$10,850.00	(\$10,850.00)
Valor a Pagar: \$8,898.75				Son: OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS		
				Presupuesto		
				Año: 2020 Compromiso: 2200		
Observaciones: EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS SAMEJGALEF CIA. LTDA: PAGO LIQUIDACIÓN DE CONTRATO No.66-DIF-220 *INVENTARIO A LOS BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y EXISTENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA BODEGA GENERAL Y SUBBODEGAS DE LA EMPRESA ELECTRICA RIGORAMA S.A. CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019*. SEGUN MEMO N°EERSA-IAV-2020-5416-M, INFORME FINAL, INFORME DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS, POLIZA DE BUEN USO DEL ANTICIPO No.1082391, ACTA ENTREGA RECEPCION No.373, FACTURA No.916 Y DOCUMENTOS DE SOPORTE CORRESPONDIENTES. Nro. Cheque Banco Cta. Corriente: Fecha:						
Elaborado por:		Aprobado por:		Pagado por:		
Auxil. Contable		Contador General		Tesorero		

**Nota:** Orden de pago por finalización de pago. Obtenida de Sistema Oficial de Contratación Pública (2020).

**Anexo 3**

*Proceso CDC-EERSA-DIF-07-20.*

Ci ED CT 10 Nro. Co 69 2020/9.

**\*\* ORDEN DE PAGO \*\***

Empresa: ED-EMPRESA DE DISTRIBUCION  
 Beneficiario: LOGARITMO CONSULTORIA MATEMATICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA.  
 Fecha de Emisión: 11 de Septiembre del 2020  
 Concepto: ESTUDIO ACTUARIAL

Cuenta Mayor	Familiar	Descripción de la Cuenta	Ci.	Nro. Ord	Debe	Haber
01100000000000000000	0790000000000000	CHEQUE A PAGAR ORD PAG	PA	0198		101.000,00
		LOGARITMO CONSULTORIA MATEMATICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA.				
02001000000000000000	0010	SERV EXTENSO LOG ARBI			01.000,00	
		ADMINISTRACION				
01500110000000000000	021	CHEQUE TRIS A FAVOR TPA	PA	0199	0020,00	
		IMPUESTO COMPAÑIA 12%				
03000000000000000000	0400	CON LA REMISION TRIS	PA	0199		0027,500
		OTRAS REDEDUCCIONES APLICABLES EL 2,75%				
03000000000000000000	050	CON LA REMISION TRIS	PA	0199		1584,000
		IVA POR LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS				
<b>Sumas:</b>					<b>01.020,00</b>	<b>101.120,00</b>
Valor a Pagar en: \$1.020,00					Suma en MIL. CERO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS	
					Presupuesto	
					Ejerc: 2020 Compromiso 0419	
Observaciones: LOGARITMO CONSULTORIA MATEMATICO ACTUARIAL DUEÑAS LOZA CIA. LTDA.						
PAGO CONTRATO 07-DIF-20 "ESTUDIO ACTUARIAL DE LA EMPRESA ELECTRICA BICORONA S.A. REALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019" PROCESO CDC-EERSA-DIF-07-20. SERVIDOR MICHARLO Ho. EERSA-COPE-0020-0313-m, REGULACIÓN DE ASISTENCIA Ho. 0-CER-20. ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA No.418, FACTURA No.0194 Y DOCUMENTOS DE REPORTE CORRESPONDIENTES.						
Mét. Cheque						
Banco						
Cta. Corriente						
Fecha:						
Elaborado por:		Aprobado por:		Pagado por:		
Auxil. Contable		Contador General		Tercera		

**Nota:** Orden de pago por finalización de pago. Obtenida de Sistema Oficial de Contratación Pública (2020).



**Anexo 4**

*Proceso CDC-EERSA-DOM-11-20.*

CI ED CT 10 Mro. Co 172 2020/10

**\*\* CODEN DE PAGO \*\***

Empresa: ED-EMPRESA DE DISTRIBUCION  
 Beneficiario: GUERRERO CHAGLLA ALEX LUIS  
 Fecha de Emisión: 19 de Octubre del 2020  
 Concepto: PAGO CONTRATO N°83-DOM-20

Cuenta Mayor	Detalle	Descripción de la Cuenta	Cl.	Mov. Con	Debe	Haber
0110000000000	00011000000	OTROS Y PAGOS ORD PAG	PA	199		(27,430.00)
		GUERRERO CHAGLLA ALEX LUIS				
		ADMINISTRACIÓN			18,300.00	
0110001000000	0101	IMPUESTO COMPAES 10%	PA	199	11,020.00	
0110000000000	0101	CON LA ADMINIST TRIB	PA	199		(1880.00)
		PROGRAMAS PROFESIONALES				
		Y DEMAS PAGOS POR				
		SERVICIOS RELACIONADOS				
		CON EL TITULO				
0110000000000	0101	CON LA ADMINIST TRIB	PA	199		(11,020.00)
		PIVA POR PERSECUCION EJERC				
		PROFESIONAL 100%				
Sumas:					19,320.00	(18,320.00)
Valor a Pagar: 17,850.00					Mro: SEITE MIL VEICIENTOS CINCUENTA DOLARES	
					Presupuesto	
					Año: 2020 Compromiso: 2020	
Observaciones: GUERRERO CHAGLLA ALEX LUIS:						
PAGO CONTRATO N°83-DOM-20 "RECORRIDO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGULACIÓN DE VELOCIDAD Y VOLTAJE DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA HIDAL" (PROCESO DC-EERSA-DOM-11-20). SEGUN MEMORANDO N°EERSA-DOM-2020-1217-R, ACTA ENTREGA RECEPCION N°189, FACTURA N°189 Y DOCUMENTOS DE REPORTE CORRESPONDIENTES. FINANCIAMIENTO: PROYECTO DE CALIDAD 2017						
Mro. Cheque						
Mro						
Cta. Contable:						
Fecha:						
Elaborado por:		Aprobado por:		Pagado por:		
Asist. Contable		Contador General		Tesorero		

**Nota:** Orden de pago por finalización de pago. Obtenida de Sistema Oficial de Contratación Pública (2020).

## Anexo 5

Proceso CDC-EERSA-DRI-01-20.

### **\*\* ORDEN DE PAGO \*\***

Empresa: ED-EMPRESA DE DISTRIBUCION  
 Beneficiario: JARA MINIGUANO CARLOS ALBERTO  
 Fecha de Emisión: 17 de Julio del 2020  
 Concepto: LIQUIDACION CONTRATO No.51-DRI-20

Cuenta Mayor	Auxiliar	Descripción de La Cuenta	Cl.	Nro. Doc	Debe	Haber
211040000000000	1712735230001	CTAS X PAGAR ORD PAG	FA	204		(56,600.00)
522021000000000	1612	JARA MINIGUANO CARLOS ALBERTO SERV EXTERN LES AGUI			98,250.00	
115010100000000	521	ADMINISTRACIÓN CRED TRIB A FAVO IVA	FA	204	51,980.00	
215010000000000	303	IMPUESTO COMPRAS 12%				(51,650.00)
215010000000000	303	CON LA ADMINIST TRIB	FA	204		(51,650.00)
215010000000000	701	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMAS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TITULO	FA	204		(81,980.00)
215010000000000	701	CON LA ADMINIST TRIB	FA	204		(81,980.00)
		IVA POR PRESTACION SERV PROFESIONAL 100%				
Sumari					410,230.00	(818,230.00)
Valor a Pagarse: \$6,600.00				Son: SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES		
				Presupuesto		
				Año: 2020 Compras: 1040		
Observaciones: JARA MINIGUANO CARLOS ALBERTO:  PAGO LIQUIDACION DE CONTRATO No.51-DRI-20 "ESTUDIOS PARA LA EVALUACION ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OFICINAS DE LA GARCIA MORENA DE LA EMPRESA ELECTRICA NIGUAMA S.A." (PROCESO CDC-EERSA-DRI-01-20). SEGUN MEMO N°EERSA-SES-2020-0712-M, ACTA ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA No.301-DRI-20, FACTURA No.204 Y DOCUMENTOS DE SUPORTE CORRESPONDIENTES.  Nro. Cheque  Banco  Cta. Corriente:  Fecha:						
Elaborado por:		Aprobado por:		Pagado por:		
Auxil. Contable		Contador General		Tesorero		

**Nota:** Orden de pago por finalización de pago. Obtenida de Sistema Oficial de Contratación Pública (2020).

## Anexo 6

Proceso CDC-EERSA-DIF-12-20.



R.U.C.: 1792162939001

### FACTURA

**No. 001-002-000003384**

Número de Autorización:  
1901202101179216293900120010020000033841234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:  
2021-01-19T09:37:19

Ambiente: Producción  
Emisión: Normal

CLAVE DE ACCESO:  
1901202101179216293900120010020000033841234567811



**ETL-EC AUDITORES S.A.**  
ETL AUDITORES

Dir Matriz: AV DE LOS SHYRIS N3440 Y REPÚBLICA DEL SALVADOR

Dir Sucursal:

Teléfono: 3331946

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCIÓN Resol: NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social/ Nombres y Apellidos: EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S. A.	
Identificación: 0690000512001	
Fecha Emisión: 19/01/2021	

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad Artículo	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
1	PR-SER-AUD	SERVICIOS DE AUDITORIA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PERÍODO 2019 CONTRATO CDC-EERSA-DIF-12-20		12,200.0000	0.00	12,200.00

SUBTOTAL 12 %	12200
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No Objeto De IVA	0.00
SUBTOTAL Exento De IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	12200
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12 %	1,464.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>13,664.00</b>
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>13,664.00</b>

Información Adicional del Cliente			
Dirección: JUAN LARREA 22-60 Y PRIMERA CONSTITUYENTE			
Teléfono: 032962940			
Email: jdavalos@eersa.com.ec; lurenal@eersa.com.ec; vmiranda@eersa.com.ec; andrea.jurado@eti.com.ec			

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	13,664.00	0	Días

**Notas:**

SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PERÍODO 2019 CONTRATO CDC -EERSA-DIF-12-20

**Nota:** Orden de pago por finalización de pago. Obtenida de Sistema Oficial de Contratación Pública (2020).

## Anexo 7

### Programa SPSS Vista de Variables

Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Puntajes	Columnas	Alineación	Medida	Rol
ITEMS1	Numérico	8	0	¿Es más amigable?	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada
ITEMS2	Numérico	8	0	¿La entidad...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada
ITEMS3	Numérico	8	0	¿Conoce si l...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada
ITEMS4	Numérico	8	0	¿Considera...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada
ITEMS5	Numérico	8	0	¿Por qué no...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada
ITEMS6	Numérico	8	0	¿Creo usted...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada
ITEMS7	Numérico	8	0	¿Considera...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada
ITEMS8	Numérico	8	0	¿La entidad...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada
ITEMS9	Numérico	8	0	¿La empresa...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada
ITEMS10	Numérico	8	0	¿Considera...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	✓ Escala	Entrada

**Nota:** La imagen indica el manejo del programa SPSS para la fiabilidad del instrumento de estudio. Autoría propia

## Anexo 8

### Programa SPSS Vista Numérica

	ITEMS1	ITEMS2	ITEMS3	ITEMS4	ITEMS5	ITEMS6	ITEMS7	ITEMS8	ITEMS9	ITEMS10	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR
1	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4									
2	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4									
3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4									
4	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4									
5	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3									
6	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2									
7	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2									
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			
18																			
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			
37																			

**Nota:** La imagen indica el manejo del programa SPSS para la fiabilidad del instrumento de estudio. Autoría propia

## **Anexo 9**

*Encuesta.*

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

#### **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

#### **CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

La siguiente encuesta busca recabar información para el presente proyecto de investigación que se encuentra enfocado a conocer los Procesos de Régimen Especial y su incidencia en el presupuesto de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. Tomando en cuenta que los datos que se han recopilado son pertenecientes al personal que conforma el área de Compras Públicas.

#### **Selección múltiple**

**¿El plan anual de contratación se elabora acorde a las necesidades que presenta la entidad?**

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

**¿La entidad al realizar procesos de régimen especial hace uso del total del presupuesto asignado?**

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

**¿Conoce si la selección de ofertas en procesos de Régimen Especial se lo debe hacer entre los proveedores que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores?**

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

**¿Considera usted que los procedimientos establecidos en la Ley por Régimen Especial; son suficientes?**

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

**¿considera usted que es necesaria la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública?**

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

**¿Cree usted que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública actual, es positiva?**

- Definitivamente si

- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

**¿Considera que para el proceso de Contratación por Régimen Especial es necesario la conformación de una Comisión Técnica?**

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

**¿La entidad realiza la debida publicación de los documentos relacionados a las contrataciones por régimen especial en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública?**

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

**¿La empresa realiza certificaciones presupuestarias para la adquisición de bienes y servicios de los procesos de régimen especial?**

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no

Definitivamente no

**¿Considera que el Portal de Compras Públicas representa una herramienta esencial para el Proceso de Contratación?**

Definitivamente si

Probablemente si

Indeciso

Probablemente no

Definitivamente no